

EL ULTRERO

Organo
Diocesano
de
Acción
Católica.

Suplemento del B.O. del Arzobispado.

Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica (Pío)

AÑO XII.

Redacción y Administración:
Preguntoiro, 6 y 8, 3.º—Telf. 1348

SANTIAGO DE COMPOSTELA
5 DE FEBRERO DE 1953

NUM. 169

Solemnísima entrada en Compostela de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo

Entre las representaciones de las cinco Diócesis gallegas, la Acción Católica tuvo su lugar de honor

Bajo un arco formado por nuestras banderas entró en la Catedral el D. Quiroga Palacios

Solideo, Capito y Birreta

El nombramiento de un Cardenal tiene, aparte las consecuencias de orden jurídico, de las que nuestros lectores tienen ya suficiente información por el artículo insertado en el número anterior, otras de diversos coloridos. A esta segunda clase pertenecen el sucesivo cambio de indumentaria por el nuevo Purpurado y los festejos consiguientes. Cuando el nuevo Cardenal, antes de ser elevado a esta dignidad, no era Nuncio de los catalogados, por razón de la categoría de la Nunciatura, como de primera clase, todas las ceremonias de su ingreso en el Sacro Colegio tienen que celebrarse en Roma. A la Ciudad Eterna tuvieron que ir, por tanto, este año todos los nuevos Cardenales del mundo entero, a excepción de los Nuncios en Madrid, Lisboa, París y Roma. Y, por una deferencia del Santo Padre para con el Jefe del Estado español, también gozó éste del privilegio de la imposición de la birreta a los Emmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Compostela y Tarragona. Unicamente se reserva el Vicario de Cristo la imposición del capelo, cuya fecha no está todavía decidida.

Esta es la razón por la que nos cupo a los españoles, ver de cerca las dos primeras etapas de la investidura de nuestros Cardenales. Y a los compostelanos la de asistir, por lo menos, a la entrega del Bilete Pontificio y del Solideo rojo.

El Correo Pontificio

El día 12 eran creados en el Consistorio Secreto los Cardenales. En

Compostela, casi desde el anuncio de la elevación de nuestro Prelado al Cardenalato, lucía el sol. Ese sol que hace rutilar la mica incrustada en nuestras piedras. El sol que en Compostela es siempre presagio de un día alegre. Y así, con la naturaleza sumada a nuestra fiesta, las campanas de la ciudad pudieron repicar sin tregua, lanzando al espacio sus festivos arpegios.

pués, hubo que añadir gentileza, simpatía y otros calificativos más a los que no tardó en hacerse acreedor. La misión que le trae a Santiago tampoco es nueva en la familia Colacicchi: su abuelo vino en el siglo pasado a Laragoza con el mismo motivo. Y de entonces es el recuerdo, que se va transmitiendo con el título del Condado, de una imagen de la Virgen del Pilar, a la

vo representada por su presidente de la Junta Diocesana, profesor Bermejo. Fuera, las aclamaciones del pueblo. Y más tarde el Centro Gallego homenajea a los dos nuevos Cardenales nacidos en nuestra tierra.

El 24 de Enero de 1953

El sábado, 24 de enero, sin duda alguna que no tiene precedentes en la historia. No es Santiago. Es Galicia entera la que transita por nuestras rúas. Y la Radio se encarga de que los que no pudieron venir sigan paso a paso los pormenores del triunfal recibimiento.

Tres hermosos arcos triunfales patentizan la adhesión del Municipio, de los Sindicatos y del Ejército. En todos ellos flamea el escudo del Cardenal Arzobispo de Compostela, con su leyenda paulina: "Omnia in Charitate fiunt". Buen programa para un mundo en el que la discordia está a la orden del día.

Por las calles, el pueblo, este pueblo compostelano cuyo centro es su Catedral y su Prelado. En medio de él, fundidas en idéntica emoción, las distintas representaciones de las provincias gallegas. Y en la Plaza de España los Ayuntamientos, Diputaciones, Asociaciones de apostolado y piadosas y las autoridades, destacando el Claustro Universitario que luce el traje académico. A la puerta de la Catedral, el Excmo. Cabildo Metropolitano, cuyos miembros lucen el atuendo de gala y la medalla de capellanes de honor de Isabel II.

Cuando el Cardenal llega, los corazones laten más de prisa. El coche descubierto y la escolta de gala son dos buenos detalles que realzan el acto y le dan mayor solemnidad. La revista de las tropas, el Himno Nacional, el discurso del Alcalde con el anuncio del nombramiento de Hijo Adoptivo de Santiago a favor de S. Emcia. y la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad, decisiones que el pueblo subraya con calurosos aplausos, y las palabras de saludo y agradecimiento de nuestro Prelado. Y por primera vez, después de treinta años, cruza el Pórtico de la Gloria un Cardenal-Arzobispo de Compostela.

En la Basílica se congregan todos los que habían contemplado en la calle el paso de la comitiva. Y muchos más que quisieran entrar; pero resultan pequeñas las dimensiones del Templo. El ritual de la recepción del Prelado se desarrolla con la solemnidad que es propia de la Catedral de Santiago. La Schola del Seminario sabe también poner toda su maestría en la parte musical, sobre todo en el Te Deum. Después de la emocionante alocución del Emmo. Sr. Cardenal, de verdadero fervor jacobeo y de reafirmación de nuestro amor al Papa, se celebra el besamanos prolongado casi por dos horas. Es curioso contemplar los gestos de cada uno. Hay

EMMO. • AC • RVDMO. • PRAESULI
COMPOSTELLANO
S. R. • ECCLESIAE • CARDINALI • QUIROGA
ET • PALACIOS
A • PIO • XII • PONT. • MAX.
SOLEMNITER • CREATO
ACTIO • CATHOLICA • ARCHIDIOCESANA
OMNIA • BONA • ATQVE • FAVSTA • EXOPTAT
DEVMQVE • APPRECATVR • VT • PONTIFICEM
SVVM
DIV • HOSPITEM • SERVET

Dos días después llegaba a Santiago el Correo Pontificio. Ingeniero de ferrocarriles, "romano di Roma" (así se llaman en la Ciudad Eterna los que pueden contar algunas generaciones de romanos en su ascendencia) y de un apellido con historia en el seno de la Guardia Noble Pontificia. Esta es la filiación que tenemos del Conde Eduardo Colacicchi en el momento de su llegada al Aeropuerto de Galicia. Des-

que el Conde reconoció inmediatamente en la Capilla homónima de nuestra Catedral. Si fuera necesario afirmarlo una vez más, diríamos que Santiago y el Pilar tienen una relación que les une en todos los órdenes. Aunque no le guste a alguien...

Imposición del solideo

La ceremonia de la Catedral, sencilla y breve, tenía también su encanto. El pueblo entero acompañó a su Cardenal. En el Presbiterio, junto al Cabildo Metropolitano, el Clero parroquial representado en los Sres. Arciprestes, por aquellos días reunidos en la Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales. Bien hizo resaltar esta distinguida representación Su Emcia. el Dr. Quiroga Palacios en su discurso, Lectura del Bilete Pontificio, que no es más que una escueta comunicación de la decisión del Santo Padre, escrita en lengua italiana. Imposición del Solideo rojo, que sustituye al morado de Arzobispo. Un saludo del Correo Pontificio, palabras del Sr. Cardenal, Botafumeiro, Himno del Apóstol y emoción...

En el Palacio de Oriente

Lo de Madrid debió de ser grandioso. Hasta el Palacio de Oriente los Cardenales se trasladaron en carrozas. En la reducida Capilla real estaban más de treinta Obispos, el Gobierno, Consejo de Regencia, Cuerpo Diplomático, representaciones familiares de los Purpurados... El Jefe del Estado impone las birretas, abraza a los Cardenales, se celebra la Santa Misa, el canto del Te Deum y el discurso de Mons. Cicognani, el Nuncio de Su Santidad tan querido en España. Nuestra A. C. estu-

Cerca de dos millares de personas pasaron por las dos Casas de Ejercicios Espirituales de la Archidiócesis en el año 1952

Cuarenta y nueve Tandas de Ejercicios y once Retiros (espirituales) en el arroya el balance de actividades en el pasado año

Merece especial mención las Semanas de Inspectores de Primera Enseñanza y Arciprestes y el Kursito nacional para los Jóvenes de Acción Católica

La Casa Diocesana de Ejercicios Espirituales —porque era una necesidad apremiante de la Diócesis— constituyó a lo largo de algu-

(PASA A LA PAGINA CENTRAL)

(PASA A SEGUNDA PAGINA)

Definición e importancia de la Acción Católica

NOTAS PARA UN MANUAL

TEMA I

Jesucristo se hizo hombre para salvarnos a todos. Pero su estancia en este mundo duró solamente unos años como sabemos. Sin embargo para perpetuar su obra salvadora, dejó establecida la Iglesia, organización visible encargada por El mismo de salvar a los hombres enseñándoles el camino del Cielo, como jefes de esa su Iglesia dejó Jesucristo a San Pedro —como cabeza— y a los demás apóstoles. Siendo ellos mortales y teniendo que continuarse la obra de salvación de las almas también tuvieron que nombrar a otros sucesores a fin de que siguiesen gobernando la Iglesia y extendiendo el reino de Cristo. Y así hoy, el Papa y los Obispos vienen a ser los sustitutos de San Pedro y los Apóstoles que, como ellos, tienen recibido el encargo de Jesucristo de guiar a los hombres por el camino de la salvación y son los que constituyen la "Jerarquía" de la Iglesia.

A estos dos grados de Papa y Obispos, debemos añadir el de Párrocos, que fué necesario introducir ante la propagación del Cristianismo y la imposibilidad de que los Obispos atendiesen personalmente a todos los fieles que les estaban encomendados.

Así pues, la Jerarquía de la Iglesia (1) está formada por el Papa, los Obispos y los Párrocos, y como ellos son los puestos por Dios para guiarnos por la senda que a El conduce, les tenemos que obedecer si realmente queremos salvarnos.

Pues bien: Hoy la Jerarquía de la Iglesia, ante las nuevas necesidades espirituales de los actuales tiempos (y que en tema 3.º veremos), hace un llamamiento a los simples fieles, a los seglares —o sea a aquellas personas que viven en el siglo, en el mundo, y no son por tanto religiosos ni sacerdotes— para que le ayuden en su apostolado, en su tarea de salvar almas. He aquí porqué Pío XI el gran Papa fundador de la Acción Católica definió ésta —"no sin cierta inspiración del Espíritu Santo"— según él mismo dijo repetidamente— como la participación de los seglares en el apostólico jerárquico de la Iglesia.

Resulta, y conviene que quede bien claro desde este primer tema que la A. C. debe ser una agrupación de personas que, no solamente quieren ser, y son, buenas, sino que además desean ser apóstoles, auxiliares de la Jerarquía en su misión salvadora. El pertenecer a la A. C. supone, por lo tanto, un mínimo de vida realmente cristiana, y un deseo formal de ayudar a ser mejores a los demás.

Terminaremos este primer tema con unas observaciones.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia hubo seglares que se prestaron a ayudar, y ayudaron, a los Apóstoles y sus sucesores, en las tareas de la cristianización del mundo. En sentido amplio podemos decir que aquellos fueron los primeros seglares de A. C.; pero entre ellos y nosotros, los miembros de la A. C. actual existen dos diferencias principales:

1.º) Los seglares de los primeros tiempos del cristianismo no estaban organizados ni unidos entre sí. Cada cual ayudaba a la Iglesia con lo que podía, independientemente de lo que hiciesen sus hermanos en la fe.

Hoy, gracias a la A. C., no es así, sino que todos los que militamos en sus filas formamos un todo, una organización única al servicio de la Jerarquía de la Iglesia, lo que da mucha más eficacia a nuestra ayuda.

2.º) Los primeros cristianos se ofrecían voluntariamente a cooperar en la labor de los primeros apóstoles. Los cristianos de hoy somos llamados por la Iglesia, y la virtud de la obediencia, al corresponder a este llamamiento, hace subir el mérito y eficacia de nuestro trabajo en pro de los intereses de la Iglesia, de Cristo y de las almas.

TEMA 2.º

FINES Y DIGNIDAD DE LA A. C.
Fin es aquello para lo cual se hace una cosa. En el tema anterior vimos cómo la A. C. es una organización de seglares que ayudan a la Jerarquía de la Iglesia en su misión. De aquí se deduce que los fines que persigue la A. C. son todos y los mismos que los de la Iglesia. "El apostolado jerárquico de la Iglesia y la cooperación de la A. C. tienen por objeto el pro-

grama integro del Corazón de Dios: la dilatación y estabilización del Reino de Cristo en las almas, en la familia y en la sociedad", decía Pío XI.

Así, la recristianización de los individuos, de las familias y de la sociedad, constituye el llamado fin supremo de la A. C. Para conseguir esto, hay que ir por partes, y esta especie de escalones son los llamados fines intermedios, por cuyo medio se va realizando alguna parte del fin supremo; tales son por ejemplo, las campañas que cada año emprende la A. C.: pro seminario, santificación de las físetas, restauración cristiana de la familia, etcétera, etcétera. Como base para para todo esto hay que empezar por desterrar la gran ignorancia religiosa que nos rodea por todas partes; por eso la A. C. lo primero que hace con los que a ella quieren pertenecer, es instruirlos, para que luego ellos a su vez puedan instruir a los demás. Esta formación de las conciencias es lo que constituye el llamado fin inmediato de la A. C.

Después de lo dicho, podemos vislumbrar algo de la sublime dignidad a que son elevados, dentro de la Iglesia, los seglares de A. C. Decía Pío XI que "los seglares que militan en las filas de la A. C. son llamados, por una gracia enteramente singular de Dios, a un ministerio que no dista mucho del sacerdotal" y del Papa reinante Su Santidad Pío XII, son estas palabras: "Esta colaboración (la de A. C.) con el sacerdocio, en todas las clases, en todas las categorías, todos los grupos, encierra preciosas energías, a las que está confiada una misión, que los corazones nobles y fieles no podrían desear más alta ni consoladora. Este trabajo apostólico, cumplido según el espíritu de la Iglesia, casi consagra al seglar ministro de Cristo, en el sentido que S. Agustín explica".

Claramente se comprende, después todo lo expuesto, que es esencial la diferencia que existe entre la A. C. y todas y cada una de las demás asociaciones religiosas. Resumámoslas:

1.º En cuanto a su origen. La A. C. ha sido fundada directa y personalmente por el Papa, como Jefe de la Iglesia y por inspiración del Espíritu Santo. Estas circunstancias no se dan en ninguna otra asociación.

2.º En cuanto a su organización. No hay ninguna asociación que, como la A. C. aune los esfuerzos de los católicos de toda edad, sexo y condición, en todas y cada una de las parroquias, de las diócesis y de las naciones cristianas, bajo la dirección suprema y personal del Papa.

3.º En cuanto a su dependencia directa de la Jerarquía de la Iglesia. La A. C. depende directa e inmediatamente del Papa, en todo el mundo; del Obispo en cada diócesis; y del Párroco en cada parroquia, ya que, al fin y al cabo, no es sino una prolongación de las actividades encomendadas a cada uno de estos tres Jerarcas de la Iglesia, cosa que no puede decirse de ninguna otra asociación.

4.º En cuanto a la amplitud de sus fines. Las asociaciones religiosas, en general, se proponen un fin piadoso o un fin apostólico particular y concreto. La A. C. por el contrario, al igual que la Iglesia, abarca todo, y no hay empresa de carácter piadoso, formativo o apostólico que no caiga de lleno dentro del campo de su actuación.

TEMA 3.º

NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA A. C.

Como apuntábamos en el tema 1.º, desde los primeros tiempos del cristianismo hubo seglares que ayudaron a la Jerarquía de la Iglesia y de la misma manera siguió habiéndolos en todas las épocas de la Historia. Pero al llegar a nuestros días los Papas vieron la necesidad de organizar a estos seglares que prestaban su apoyo a la Iglesia.

Las principales razones son las siguientes:

1.º) La organización de los enemigos de Dios. La dice la Sagrada Escritura que "los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz". Mientras los enemigos de la Iglesia y del cristianismo están organizados y unidos entre sí para desorganizar el mundo, los católicos, hasta ahora, per-

maneciamos aislados unos de otros, y con ser menos en número que nuestros enemigos hemos sido derrotados por ellos en muchos campos, pues sabido es que la organización multiplica la eficacia de los esfuerzos. Y así ellos han conseguido borrar la huella del cristianismo en los espectáculos, modas, diversiones, etc., aún en los países que se llaman católicos.

La nueva organización de los seglares en la A. C. derrotará a los enemigos de Dios en estos mismos campos y no les dejará obtener nuevas victorias, pues además de oponer, en lo humano, organización a organización, cuenta con la protección segura de Dios.

2.º) Paganización de las costumbres. En todas las épocas de la Historia se han cometido pecados, desgraciadamente. Pero antes se sabía distinguir lo que era pecado de lo que no lo era. Hoy, por el contrario no es así; reina por todas partes la más absoluta ignorancia religiosa y se ha perdido por completo la noción de la moralidad, cometiéndose los mayores pecados sin dárles la menor importancia.

Para combatir esta terrible deformación de las conciencias—que sin duda es una de las mayores conquistas logradas por Satanás— y para lo cual ya son insuficientes los sacerdotes, es por lo que el Papa desea que haya católicos bien formados en la A. C. que ayuden a desterrar este gravísimo mal, causa de la condenación de tantas almas.

3.º) Escasez de sacerdotes. Merced a la labor organizada y sistemática de los enemigos de la Iglesia para desprestigiarla (en España tuvimos una buena muestra en los años de la República), las vocaciones sacerdotales han disminuido notablemente en todo el mundo en estos últimos tiempos. Por otra parte las necesidades espirituales, no solamente son las mismas, sino que, por muchas causas, se han agigantado en esta época de la Historia, de ahí la urgente necesidad de que los católicos seglares se dispongan a prestar ayuda a los sacerdotes en todo aquello en que los seglares pueden hacerlo.

Además suceden muchas veces que, por diversas circunstancias, el sacerdote no puede llegar a todos los sitios y ambientes en que fácilmente podría actuar un seglar. Por esta razón la Iglesia, para recristianizar la sociedad, quiere contar con apóstoles seglares en todos los ambientes.

Después de las razones indicadas, fácilmente comprendemos que la A. C. es necesaria y urgente para la Iglesia. Pío XI decía que es "indispensable como lo es el ministerio sacerdotal" y "tal que no puede llenarse ni sustituirse en ninguna de sus partes por otras obras". Por eso llegó a decir también el Papa que "el mundo se salvaría por la A. C. o no se salvaría".

TEMA 4.º

OBLIGATORIEDAD DE LA A. C.

La Jerarquía de la Iglesia es la que tiene el encargo recibido oficialmente de Jesucristo, de salvar a todos los hombres, misión que obliga como un deber de justicia al Papa, a los Obispos y a los Párrocos. Sin embargo el ser apóstol, o sea, el preocuparse en alguna manera de la salvación eterna de los demás, es también un deber de caridad para todo fiel cristiano por las siguientes razones:

a) Por haber recibido el Sacramento del Bautismo que nos hace miembros del cuerpo místico de Cristo. Como explica San Pablo, Cristo y nosotros formamos un solo cuerpo, del cual Cristo es la cabeza y nosotros los miembros, y, al igual que sucede en el cuerpo humano, unos miembros no pueden desentenderse del bien o mal de los otros.

b) Por haber recibido el Sacramento de la Confirmación. La confirmación nos hace soldados de Cristo, un soldado egoísta, preocupado tan sólo de su bien, sería un contrasentido, así como si hablásemos de un "maestro ignorante" o de "un juez injusto".

c) Por el precepto de amar a Dios. Si amamos a Dios debemos querer lo que El quiere y hacer lo posible por darle gusto. La voluntad bien manifiesta es que todos los hombres se salven, luego debemos trabajar por la felicidad eterna de las almas.

d) Por el precepto de amar al

prójimo. El que ama a otro busca su bien. El mayor bien es la salvación del alma. Luego, si amamos a nuestros prójimos, procuraremos que se salven, seremos apóstoles. La obligación de ser apóstol es pues, general para todo cristiano, pero ¿será obligatorio ejercer este apostolado dentro de la A. C.?

Pío XI decía que llamaba a todos a la A. C. y, por otra parte él mismo reconocía que para su eficacia tendría que ser una minoría selecta en cada Parroquia. Así pues, en principio la A. C. no excluye a nadie; pero de hecho siempre serán pocos relativamente los que figuren como socios numerarios en sus filas. (Véase el tema 6.º que trata de las distintas clases de socios).

Habrán personas que en conciencia deben pertenecer a la A. C. con cargos directivos. Otras cumplirán su deber figurando en ella como soldados rasos; otras en fin bastará que se adhieran a la ayuda en alguna forma. Ahora bien: ¿hasta dónde le alcanzará la obligación a cada persona ya en particular?...

Es cosa de ver en cada caso, estudiando las circunstancias personales, tomando consejo del director espiritual y teniendo en cuenta que el Papa dice que "todos, aunque sea en grado mínimo, deben cooperar a ella".

Pero si no alcanza a todos por igual la obligación positiva de trabajar en la A. C., hay una obligación negativa de la cual nadie puede excusarse, y esta es: no poner obstáculos a la A. C. "Lo que se hace o deja de hacer en favor o en contra de la A. C., está hecho o dejado de hacer en favor o en contra de los inviolables derechos de la Iglesia y de las almas". "El que toca a la A. C. toca al Papa; y el que toca al Papa, muere", (Pío XI).

Solemne entrada...

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

quien pone en juego sus ojos, sus labios... su cara entera para demostrar el sentimiento de gozo que es el denominador común de todos los corazones en este día.

Siguen los conciertos, los homenajes, las visitas. Tres nuevos Hermanos Mayores de la Archicofradía: los miembros de la Misión Pontificia Mons. Carlo Emanuele Toaldo, Mons. Juan Sánchez y Conde Colacicchi. Y en el terreno artístico hay que destacar las dos magníficas veladas de la Universidad y del Seminario. Y el estreno en esta última del drama francés, "Le mort à cheval" (El muerto a caballo).

Queden estas líneas para recuerdo de algo de lo mucho que hizo Santiago y Galicia entera para exteriorizar su júbilo por la elevación al Cardenalato de su querido Sr. Arzobispo, que desde ahora es ya el décimo Cardenal-Arzbispo de Compostela. "D o m i n u s c o n s e r v e t e u m...".

Almacenes SIMEON
NUEVO "MUNDO"
SUCURSAL DE
Hijos de Simeón
García y Cía
F.lds. Novedades. Sección especial de sastrería, Confecciones, Mantones de Manila. San Andrés, 41 - 43. Tel. 2732 LA CORUÑA

SEVERINO DIAZ
SIEMPRE ULTIMAS NOVEDADES
Preguntoiro, 35

EL ENCANTO = CALZADO
Av. de Figueroa, 11 - Sar...

Organismos Diocesanos de Acción Católica ORIENTACIONES Y CONSIGNAS

Consejo Diocesano de las Mujeres de A. C.

Curso de formación y Ejercicios para sirvientas

El Consejo Diocesano ha organizado, a través de los diversos Secretariados de él dependientes y que en él radican, distintas tandas de Ejercicios Espirituales en variado régimen —según las diversas y especiales características y necesidades de diferentes asociadas— de entre las cuales anunciamos las más próximas a celebrarse.

Por el Centro Obrero y para mujeres obreras, se organiza y tendrá lugar en la capital de la diócesis, la primera tanda abierta, en régimen de completo externado, en los días 15 al 22 de febrero —ambos inclusive— Será dirigida por el Rvdo. P. Manuel Vázquez Costa, O. F. M. del Convento de San Francisco de Santiago, y los actos de la misma —horas de siete y media mañana y siete y media tarde— se celebrarán en la iglesia de las Animas.

Las obreras de A. C. invitan a todas sus compañeras de profesión, a sumarse a ellas en la asistencia de estos Ejercicios, valiosísimo medio de santificación y renovación de vida, muy recomendado por la Santa Iglesia y por sus más ilustres representantes, los Romanos Pontífices.

Del 22 al 28 de febrero, e igualmente en Santiago, se celebrarán los Ejercicios Espirituales que, para sirvientas, organiza el Centro especializado de Santa Marta (sirvientas).

Serán también en régimen abierto, y los actos tendrán lugar en la iglesia de San Félix, a las siete de la mañana y a las seis de la tarde.

La dirección de los mismos corre a cargo del Rvdo. Sr. D. Maximino Canceña, director de la Casa Diocesana de Ejercicios de Santiago.

También por el Centro de Santa Marta se organiza en régimen cerrado, una tanda para sirvientas, que, comenzando en la mañana del 24 de marzo, finalizará el día 27 de dicho mes, por la mañana.

Los actos de la citada tanda se celebrarán en la Casa Diocesana de Ejercicios siendo el Director de la misma, Rvdo. Sr. D. Maximino Canceña, quien lleve su dirección.

Las sirvientas de A. C., al ofrecer a sus compañeras de servicio estas dos tandas, esperan ver atendida su invitación, y que, ya una, ya otra de las dos tandas, recoja a todas las que en la Ciudad del Apóstol, se dediquen a esta profesión.

NOTA. — Las sirvientas —pertenecientes o no a la A. C.— que deseen asistir a los Ejercicios cerrados —y lo comunicamos con más intensidad a los Centros Parroquiales y especializados de Obreras— deberán avisar con la debida antelación al Consejo Diocesano de Mujeres, Conga, núm. 1, de una a dos de la tarde, donde se las pondrá al corriente de todo lo concerniente a esta tanda.

ESCUELA DE PREPARACION PROFESIONAL PARA SIRVIENTAS

El día 11 del corriente mes de febrero, al igual que en años anteriores, será inaugurado el Curso en la Escuela de Preparación Profesional para Sirvientas, que promueve y estimula el Secretariado de Obreras del Consejo Diocesano de

José Maíz Busto
MEDICO INTERNISTA
RAYOS X
HUERFANAS 19-1.º
SANTIAGO

Mujeres, a través del "Centro especializado de Santa Marta".

Dicho curso, con duración normal de febrero a junio, que desde el año 46 viene realizándose año tras año con toda eficiencia y magnífico fruto, recoge el ansia de formación que, en todos los aspectos, abriga esta rama de la sociedad, no siempre atendida y considerada cuanto fuera de desear. Sin más obligaciones que la asistencia a las clases, va acogiendo esta Escuela Profesional la gran masa de sirvientas de nuestra ciudad, que desfilan por las clases con deseos e ilusiones de propio perfeccionamiento, que muy halagüchamente vanse haciendo realidad en la mayoría de los casos. Perfección de su alma, elevación de miras, formación moral y cumplida preparación profesional que las hacen aptas para el mejor desempeño de sus deberes en la sociedad, esto es lo que cada una va buscando y cada una encuentra, en la Escuela cuya inauguración hoy anunciamos.

De sus clases, que detallamos a continuación, y del selecto profesorado a cuyo cargo correrán éstas, se colegirá fácilmente que no es exagerado el éxito que, en pasados cursos, espera a esta Escuela Profesional, merecedora de elogios y aprecio, y que esperamos se vea acogida como merece por las señoras de Santiago, mediatas beneficiadas de sus frutos.

MIERCOLES

A las 5, Instrucción General: Urbanidad y buena presentación. — Servicio de mesa. — Limpieza de casa y de ropa. — Planchado, cobrado y encañonado. Profesora, señorita Mary Neira Arias.

A las 5'30, Religión y Moral: Esta última lección correrá a cargo del Rvdo. Sr. Consiliario Diocesano, D. Segundo González Agrelo.

VIERNES

A las 4'30, Costura: Zurcir. — Remendar. — Nociones de corte. — Subir puntos. — Vainica y bordado ligero. Profesora, señora de García-Rodeja.

A las 6, Religión y Moral: Reverendo Sr. Consiliario Diocesano.

A las 6'30, Cocina: Conocimientos útiles — Cocina Económica — Práctica. — Alta cocina. — Adorno y presentación. — Repostería. Profesora, señora Josefa Romero de Fernández.

Condiciones para la asistencia:

- a) Consentimiento de la señora a quien presta servicio.
- b) Matricularse especificando a qué clases habrá de asistir.
- c) Guardar el orden y disciplina que necesariamente han de observarse. El plazo de la matrícula será del día 1 al 11 de febrero: horas de una a dos en el Consejo Diocesano de las Mujeres de A. C., Conga, 1, y hacemos notar que la matrícula es limitada.

NOTA — Todos los días se le entregará a cada alumna una nota de la asistencia, puntualidad y aprovechamiento para que pueda presentarla a la señora.

MOSQUERA
Géneros de Punto - Perfumería
Paraguas - Artículos de viaje
Camisería - Confecciones
Preguntoiro, 21 Teléf. 1127
SANTIAGO

Gran Tintorería España
SIN IGUAL EN GALICIA
Teléfono, 1023
CASA CENTRAL SANTIAGO

Consejo Diocesano de las Jóvenes

Plan para el mes de febrero

Los Centros de las jóvenes llevarán a cabo durante el presente mes, las siguientes actividades, a través de las vocalías de:

PIEDAD: Retiro y Misa reglamentaria. Conocimiento de la Liturgia de Cuaresma. Triduo de desagravio en Quinquagesima. Explicación de la Bula y Ley del ayuno abstinencia con relación a ella.

ESTUDIO: Se continuará el estudio con relación a ella, trimestre.

CATEQUESIS: Preparación para el Precepto.
EJERCICIOS: Segunda campaña de Libreta de Ahorro.
ASPIRANTES: Retiro. Encuesta. Ejercicios. Charla sobre Cuaresma. Campaña de Ejercicios y Libretas. Triduo de Reparación en unión de las Jóvenes. Imposición de la Ceniza.

NINAS: Labor de Apostolado: Formar coros de la Santa Infancia. 1.º, 2.º y 3.º Domingo. Círculos sobre Catecismo y A. C. 4.º Domingo. Misa en colectividad y Reunión de Apostolado sobre Cuaresma. A partir del día 26 de febrero los jueves de todas las semanas hasta Pascua, Reuniones Cuaresmales.

RETIRO
GAMALLO
HUERFANAS, 1

SUCESORES DE
Manuel Ignacio González
Especialidad en Pañería
Calderería, 46 y 48 - SANTIAGO

Andrés Rivas Picallo
CONTRATISTA DE OBRAS
Bonabal, 3 y 5 SANTIAGO

Lección de Teología a domicilio

CIUDAD DEL VATICANO.—Ha empezado un nuevo curso por correspondencia para la formación teológica de seglares por iniciativa de una institución espiritual de Viena. La finalidad del curso es la explicación de las obras de la Iglesia y la iniciación de una labor común conforme al espíritu de la A. C. Al curso, que empezó en 1950 y que acaba de terminar, asistieron 800 personas de todas las clases sociales: amas de casa, enfermeras, maestros, enfermeros, médicos e incluso profesores universitarios. Las cartas se reciben regularmente y pasan a las respectivas secciones que explican a los que toman parte en dichos cursos todos los principales problemas teológicos.

En la decoración del hogar, centros parroquiales, colegios, iglesias, etc., juegan los tejidos, y su combinación de colorido, un papel importante.

Almacenes Olmedo

presenta maravillosas creaciones en Tapicería, Alfombras continuas, Estamines, Rasos, Tafetas, etc., con cuyos artículos es fácil lograr una acertada decoración en cualquier estancia.

También en paños para ropa talar presentamos un surtido inigualable.

Almacenes OLMEDO

CAJA DE AHORROS MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO
SUCURSALES EN: NOYA - MUROS - RIVEIRA - PALRON - NEGREIRA
SANTA COMBA Y ORDENES
IMPOSICIONES:
Se admiten Al 2 por 100, en libretas a la vista.
Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses.
Al 3 por 100, en libretas a plazo de 1 año.
PRESTAMOS:
Se conceden: Con garantías de valores, ropas y objetos. Con garantías de libretas a plazo. Con garantía de fincas rústicas y urbanas. Con garantía personal.

Cerca de dos milares de personas pasaron por las dos casas de Ejercicios...

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

... años la ilusión dorada, tanto del Prelado que inició su construcción, como del que logró inaugurarla.

Al fin es una obra en marcha, y ya no es poco; pero urge que sea pronto obra en plena efectividad.

Comenzaron las actividades el día 18 de agosto último, a base de utilizar tan sólo una parte notable del edificio, mientras habitan de proseguir las obras ordenadas a su total terminación.

La experiencia de estos pocos meses ha servido para confirmar la necesidad prevista de lograr la total habilitación y utilización de la Casa. Lo urge así el objetivo propio o sea el movimiento de ejercicios que es menester atender y que, gracias al Señor, es una promesa consoladora, y lo urge igualmente la vida misma de la Casa. Ambas cosas reclaman la sincronización de tandas, tarea perfectamente realizable, una vez terminado el edificio.

Merced a la generosidad y al celo de las personas que comprenden la trascendencia de esta Obra, no se han interrumpido del todo las tareas encaminadas a satisfacer esta urgencia, pero lo cierto es que marchan a un ritmo demasiado lento.

Ojalá sean tantos como se necesita los que secundando este ejemplo de generosa cooperación hagan posible en fecha próxima el funcionamiento y vida de la Casa en toda su amplitud y tal como lo demanda el bien de la Archidiócesis.

TANDAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

Para sacerdotes, tres, con asistencia total de	71
Para caballeros, una, con asistencia de	27
Para los jóvenes, dos, con asistencia de	36
Para señoras, una, con asistencia de	26
Para las jóvenes, cinco, con asistencia total de	149
Para las aspirantes de A. C., una, con asistencia de	12
Para obreros, una, con asistencia de	16
Total de ejercitantes	337

OTRAS ACTIVIDADES

A) Asambleas

Asamblea de los Sres. Arciprestes de la Diócesis, con asistencia de	37
Asamblea de los Sres. Consiliarios de A. C., con asistencia de	22
Asamblea de los Jóvenes de A. C., con asistencia de	34

B) Semanas

Semana de Oración y Estudio de los Sres. Inspectores de Enseñanza Primaria de la Región Gallega, con asistencia de Semanas Sacerdotales de Convivencia —Oración y Estudio—, dos, con asistencia total de	57
---	----

C) Retiros Espirituales

Para sacerdotes, dos, con asistencia total de	60
Para Dirigentes de la Rama de Hombres de A. C., uno, con asistencia de	60
Para jóvenes —ellas— pertenecientes a varias parroquias próximas a Santiago, uno, con asistencia de	53

Total de personas beneficiadas por las distintas actividades de la Casa durante los meses agosto-diciembre de 1952 ... 700

CASA DE EJERCICIOS "LA ASUNCION" DE PUENTEDEUME

El 16 de octubre de 1952 nacia "timidamente" esta obra que hoy —gracias a Dios— supera en frutos del cielo a todos nuestros cálculos. Bien decía el Sr. Cardenal-Arzbispo: "Al inaugurar esta Casa de Ejercicios de Cabañas, siento en mi corazón un gozo tan profundo que no ha de serlo más el que experimente cuando inaugure la de Santiago, aunque lo sea mayor en amplitud".

Como exponente de la labor de todos los sacerdotes y de la callada y fecunda actividad de la A. C., ahí están las 2.363 personas que han pasado por este Centro, agrupadas en 79 tandas y más de 30 retiros, desde su fundación.

42 tandas, 14 retiros. Total, 56 bajos de apostolado.

Directores: 16 PP. Jesuitas; ocho P. Corazón de María; 1 Sacerdote y 27 Sacerdotes Clero Diocesano. Total, 52 Directores.

1.198 asistentes; 52 directores. 1.250 personas pasaron por la Casa. Novedad de este año son las

21 tandas parroquiales, de magníficos resultados, así para el bien y perseverancia de los individuos, como el resurgir de las feligresías.

Por todo, demos gracias a Dios. Y que la Virgen Santísima, Patrona de la Casa, bendiga a todos los bienhechores de esta obra provincial.

Romance de la Púrpura de mi Sr. el Cardenal

Era una llama tu veste,
llama de seda y cristal,
que encandilaba los ojos
de los niños al brillar.
En su patricia hermosura
—sedosa como un trigo—
dormía un sueño de púrpura
con sangre y con alas ya.
Era una llama tu veste,
llama de seda y cristal...
Hoy es más llama esa llama.
La sangre empieza a sangrar
y están bañando tu cuerpo
romances de caridad.
El aire de la Campania
trajo en sus ondas la paz
cien rosas de primavera
para el Señor Cardenal.
En las cúpulas de Roma
bebíó alturas al pasar.
Sorbíó en la arena del circo
cien mártiros de coral.
Y en la vela de mis torres,
—esquemas de nuestro afán—
se enredó cuando volaba,
cuando quería volar.
Para tu historia, Santiago,
—transida de eternidad—
vena es de sangre caliente
la veste de un Cardenal.

Me está brotando una rima,
que abonó mi soledad.
Una rima de silencios
y de gritos a la par.
Las piedras la "merecían".
Tienen su púrpura ya
igual que un musgo glorioso
y más gloriosas están.
El Padre la merecía...
Pero se puso a temblar

cuando la Iglesia de Roma
—pellicano de coral—
con sangre de sus grandezas
empurpuró su talar.
El Padre no la esperaba
Por no quererla esperar
la estaba ya mereciendo
y la empezaba a ganar.
La paradoja cantaba
sobre mi alma un cantar:
"Ha cosseguido la gloria
de hacerse sangre real
a fuerza de no quererla
y a fuerza de no esperar".
Las violetas y el capelo
Juntos coronando van
la prócer figura roja
de mi Señor Cardenal.
Y en el aire estremecido
de un temblar sin estrenar
se han casado —bodas, bodas!
la gloria con la humildad.
Este hogar, Santiago mío,
¡qué buenos hijos daré!
El Camino de Santiago
es de estrellas de azahar
y las dos torres gemelas
hechas de luz vertical
hogueras de altos destinos
de nuevo encendiendo están.
Este hogar, Santiago mío,
¡qué buenos hijos daré!
Campanero del impulso
de la torre que al dorar
el silencio lo hace rubio,
como un niño —¿nacío ya?
que jugase en la Quintana
con un cometa estelar...
Toca, toca campanero.
Campanero toca más.
Este hogar, Santiago mío,
¡qué buenos hijos daré!
Donato DOSIL LAGO.

Función de contrayente del M

(Continuación)

Asimismo el mutuo consentimiento de los contrayentes en el matrimonio, legalmente emitido, pone una acción inmanente, propia de ambos, que resulta trascendental a un orden sagrado, superior, por concesión de la iglesia que entonces le dispensa el Sacramento, ya por la presencia del sacerdote, ordinariamente, va sin ella en circunstancias especiales. Son ellos los que contraen el matrimonio —Sacramento—, mas es la iglesia siempre quien consiente en que lo hagan, tácita o expresamente. Ha biendo incorporado Dios al matrimonio a su plan de dispensación de la gracia a los hombres, y habiéndolo restaurado y entregado Jesucristo a la Iglesia, como cosa sagrada para su administración, ella así lo cumple por sus ministros o por sus leyes solamente, según los casos.

EL SACERDOTE ES TESTIGO OFICIAL DEL ACTO DEL MATRIMONIO

En cuanto que da fe del acto realizado por los contrayentes.

NOTARIO OFICIAL DEL ACTO DEL MATRIMONIO: Que después de instruir a los contrayentes en las leyes canónicas de la misma acerca del matrimonio, sanciona con su autoridad aquellos matrimonios que halla conformes a la constitución divina y canónica de la misma Iglesia, y rechaza aquellos que le son contrarios; como un Notario Oficial del Estado sólo autoriza los contratos de los ciudadanos que se conforman a la constitución y leyes político-sociales de la Nación, y niega, en cambio, su autorización a aquellos otros que son contrarios a la índole religiosa, política y social de la constitución de dicha Nación. Aunque los contrayentes lo acuerden, la ley rechaza y hasta castiga tales contratos.

Esta eficiencia ejerce plenamente el sacerdote, como representante de la Iglesia, en cuanto a los matrimonios.

DESPOSANTE Y NO DESPOSADO: En la Encarnación, las tres divinas personas son desposan

Ilustres huéspedes de Compostela

Lo fueron los ilustres miembros de la Ab-Legación Pontificia, que por designación del Santo Padre trajeron las insignias cardenales para nuestro Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzbispo. Desde estas columnas enviamos nuestro mensaje de salutación al dignísimo enviado del Papa, Mons. Carlo Emanuele Toraldo, al secretario Rvdn. D. Juan Sánchez, vicerrector del Pontificio Colegio Español, y al Guardia Noble Conde Edoardo Colacicchi Alessandri.

Cada mes un libro

La Editorial Patmos, siguiendo la magnífica trayectoria de sus publicaciones de libros de espiritualidad, nos ofrece ahora uno de apenas 100 páginas; pero con una doctrina propia para el momento que vivimos y expuesta también de un modo actual.

"Sobre la Esperanza", del teólogo alemán Josef Pieper, es un estudio profundo y al mismo tiempo sencillo, de esa virtud, gemela de la fe y la caridad, que de ordinario es bastante menos conocida que ellas.

El librito consta de cinco capítulos, en los que el autor da sucesivamente los conceptos del "status viatoris" (el sentido de peregrinación que tiene la vida del hombre en la tierra), de la Esperanza como virtud, de los pecados contra la Esperanza: anticipación de la plenitud (desesperación) y anticipación de la plenitud (presunción) y finalmente traza la norma que hemos de seguir en nuestra vida y

que puede condensarse en las palabras del salmo 113: "esperan en el Señor los que le temen". Con el prólogo atinado del doctor Manyá, esta nueva aportación de Patmos será sin duda de gran utilidad para todos en general y especialmente para los que quieran descubrir la equivocación de la literatura, con ribetes de existencialismo, que se prodiga sin duda en nuestros días algo más de lo que sería de desear.

LITURGIA

Oración y Penitencia

Comienza el Ciclo de Pascua, último de los dos en que se divide el año litúrgico, con el Tiempo y Septuagésima, preparación remota para la "solemnidad de las solemnidades". Oración y penitencia son las notas que nos va repitiendo en estas tres semanas la Iglesia para recalcarlas de un modo especial en la Cuaresma, que tiene su punto de arranque en el Miércoles de Ceniza y termina con el castigo de las Vísperas en el Sábado Santo.

Nada mejor que la plegaria y el sacrificio para engendrar en nuestra alma el espíritu sobrenatural y divino con que hemos de vivir la Pasión de Cristo y para penetrar, purificados de la escoria de nuestra humana naturaleza, en las cumbres escarpadas del Calvario.

MEMENTO, HOMO

"Acuérdate, hombre, que eres polvo y en polvo te has de convertir". Las palabras, que en la tranquilidad del Paraíso, quebrada por la inaudita desobediencia de nuestros primeros padres, pronunció el Señor con la solemnidad de una sentencia, son hoy en labios de la Iglesia la advertencia cariñosa a sus hijos en la ceremonia de la imposición de la Ceniza. Este rito, que hoy se extiende a todos los fieles, hasta el siglo XI era propio de los pecadores públicos, que se acercaban al Obispo, vestidos de saco, y luego, cubiertos de ceniza y redobladas sus oraciones y penitencias, esperaban el día solemne de la reconciliación en el Jueves Santo para acercarse ya con los demás al Banquete Eucarístico. En el Concilio de Benevento el Papa Urbano II estableció que la ceniza se impusiese a todos los fieles.

LA TREGUA DE DIOS

Así se llamaba la Cuaresma, porque en ella se cerraban los tribunales y los lugares de diversión y se depositaban las armas del odio y del rencor. Antiguamente comenzaba con el primer domingo; pero, toda vez que en los domingos no se ayunaba, fué necesario anticipar su principio el Miércoles de Ceniza para cumplir de este modo los cuarenta días de ayuno señalados por el Concilio de Nicea en el siglo IV. Esta cuarentena es un recuerdo de los días que Cristo pasó en el desierto preparándose para principiar la vida pública.

Si queremos resucitar a nueva vida en la Pascua, es necesario que en la Cuaresma domine en nuestro vivir el espíritu de abnegación, que hoy más que nunca tiene que ser la "cruz cotidiana" del cristiano.



El señor Cardenal Arzbispo, acompañado de la Ab-Legación Pontificia y de las autoridades, presencia el desfile de las fuerzas que le rindieron honores

Contrayentes del sacerdote y de los contrayentes en la administración del Matrimonio

Por D. Andrés Salgueiro
Párroco de Cangas

... (Inuac...)
... mutuo consenti...
... contrayentes en el...
... igualmente emitido...
... inmanente, pro...
... que resulta tras...
... orden sagrado...
... concesión de la...
... lones le dispensa...
... ya por la pre...
... dote, ordinaria...
... ella en circunstan...
... Son ellos los que...
... matrimonio —Sacr...
... es la Iglesia siem...
... siente en que lo...
... expresamente. Ha...
... orado Dios al ma...
... plan de dispensa...
... a los hombres...
... restaurado y entre...
... a la Iglesia, co...
... da para su adm...
... así lo cumple por...
... por sus leyes so...
... los casos.

TESTIGO ACTO DEL MATRIMONIO

... ue da fe del acto...
... lo contrayentes...
... FICIA DEL ACTO...
... NIO: Que después...
... los contrayentes...
... en las de la misma...
... matrimonio, sanciona...
... ad aquellos matri...
... lla conforme a la...
... vna y canónica de...
... ia, y rechaza aque...
... contrarios; como...
... l del Estado só...
... los contratos de los...
... se conforman a...
... y leyes político...
... Nación, y niega...
... autorización a...
... que son contrarios...
... ligiosa, política y...
... nstitución de di...
... que los contra...
... den, la ley rechaza...
... stiga tales contra

... cia ejerce plena...
... dote, como repre...
... Iglesia, en cuan...
... monios.

Y NO DESPOSAS

... arnación, las tres...
... as son desposan

Penitencia

... os en que se divide...
... preparación remota...
... y penitencia son...
... mas la Iglesia para...
... tiene su punto de...
... el castigo de las Vis-

... ara engendrar en...
... que hemos de vivir...
... la escoria de nues...
... del Calvario.

... te has de conver...
... aiso, quebrada por...
... res, pronunció el...
... en labios de la Igle...
... monia de la impo...
... a todos los fieles...
... os, que se acerca...
... de ceniza y redo...
... solemne de la re...
... on los demás al...
... el Papa Urbano II...
... eles.

... cerraban los tribu...
... armas del odio y...
... r domingo; pero...
... cesario anticipar su...
... ste modo los cua...
... ceo en el siglo IV...
... to pasó en el de-

... es necesario que...
... de abnegación, que...
... na" del cristiano.

tes, y solamente la segunda persona de la Santísima Trinidad es, a la vez, desposante y desposada. Las tres, son en común, causa o principio de la unión, mas no término, pues, solamente el Hijo se desposa a sí mismo con la Santísima Humanidad.

En la justificación o inhabilitación de la Santísima Trinidad por la gracia de las almas, las tres son desposantes y también desposadas, pues Dios se da al alma por gracia cual es en sí mismo: Trino y Uno. Las tres personas en común son principio de la inhabilitación, y las tres vienen de hecho a morar en el alma haciéndola percibir el gusto de cada una de ellas; o sea, son término del misterio que las tres producen.

Dios, en el Paraíso, no sólo instituyó el matrimonio, sino que desposó de hecho a Adán y Eva; o sea, uniéndolo en matrimonio los primeros esposos, instituyó al propio tiempo el mismo matrimonio. Es el Evangelio quien lo enseña cuando dice: "Lo que Dios unió, el hombre no lo separe".

En el Paraíso, pues, bajo la acción superior de Dios, concienten en la unión y se unen de hecho los primeros esposos. Así podemos decir que Dios y los esposos son desposantes, y solamente ellos son desposados. La acción desposante, aunque distinta, de Dios, y de Adán y Eva entre sí, no es contraria o exclusiva, sino que se armoniza completamente. Siendo el fin primario del matrimonio el dar a Dios hijos que alaben su Santo Nombre en la Iglesia, debe ser Dios principio, causa principal también del matrimonio, ya que es también su fin.

Y así más tarde, en el libro de Tobías (7,15) encontramos a Raquel, padre de Sara, al cual, cogiendo la mano derecha de su hija, la junta con la derecha de Tobias, diciendo: "El Dios de Abraham y el Dios de Isaac y el Dios de Jacob sea con vosotros. El os junte y cumpla en vosotros su bendición". Palabras son estas sustancialmente idénticas a las que usa la Iglesia en la liturgia del Sacramento del Matrimonio, y fórmula, al parecer, oficial en el antiguo pueblo de Dios, por la que claramente se expresa que es Dios mismo, en último término, quien une a los contrayentes en matrimonio, dado su mutuo consentimiento. Y esta significación tienen ahora las palabras de la Liturgia: "Yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo", expresivas de la superior acción desposante de la Iglesia, Cristo y el mismo Dios.

Dios, que se dignó trazar tan bella y amorosamente el orden de dispensación de la gracia o comunicación de la vida divina a los hombres bajo un perfecto sistema de bodas en la Encarnación y Redención, incluyó en ese orden las mismas bodas humanas, encomendándonos la generación natural para dar nuevos hijos a Dios por el bautismo, y encomendó también a los ministros de la Iglesia la dispensación del Sacramento del Matrimonio solamente a aquellos que se avengan a contraerlo cual él es por divina institución: uno, indisoluble y ordenado a la fecundidad. De tal suerte que, aunque los contrayentes emitan su consentimiento ante el ministro de la Iglesia, si rechaza algunas de las propiedades esenciales del mismo matrimonio, como es que sea unión de uno con una y para siempre, o rechazan interiormente el tener hijos o no entregárselos a la Iglesia para la regeneración sobrenatural como hijos de Dios; en estos casos la Iglesia, Cristo y Dios mismo que lo instituyó, no dispensan ni el Sacramento ni el mismo matrimonio que, sino es Sacramento, nada es delante de Dios más que puro concubinato. Son los contrayentes quienes

contraen el matrimonio y realizan también el sacramento; mas de Dios depende que este acto humano de los contrayentes trascienda al orden divino, ya por que fue Dios quien instituyó el matrimonio como una cosa sagrada, ya también porque encomendó a su Iglesia que no lo dispense, sino a los que lo respeten cual en sí es por divina voluntad.

Pues bien, este oficio de desposante, en este orden, es el que ejerce ahora el sacerdote en persona de la Iglesia; y sólo puede hacerlo el sacerdote que tenga jurisdicción eclesiástica en el foro externo, ordinaria o delegada, ya que los bautizados somos de la Iglesia y de Cristo, pertenecemos a las bodas de Cristo con su Iglesia, como los hijos pertenecen a sus padres y necesitan licencia para cambiar el lazo personal que les une con Cristo, por el vínculo conyugal que no separa ni enajena, sino que ure de otra forma a dichas bodas.

MINISTERIO DEL SACERDOTE EN LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: De lo dicho en el apartado anterior es claro que el sacerdote en la celebración del matrimonio no es ministro del Sacramento, inmediato y propio, ya que son los propios contrayentes los que realizan el vínculo sacramental, efecto de su consentimiento y a la vez esencia del matrimonio; es, sin embargo, el sacerdote ministro mediato no sólo del Sacramento, sino del mismo matrimonio, en cuanto que es él quien, en nombre de la Iglesia, da facultad a los contrayentes para que emitan su mutuo consentimiento que sea el Sacramento del Matrimonio, el cual nunca llega a serlo sin la autorización de la Iglesia. Y las palabras:

"Yo os uno en matrimonio", vienen a expresar la concesión de esta facultad, el ejercicio de este ministerio; no son la forma del Sacramento, expresivas del consentimiento de los contrayentes, mas son la forma oficial de expresión del consentimiento de la Iglesia en orden a tal matrimonio. La facultad la obtienen los contrayentes por encontrarse en las condiciones que señala la Iglesia para que sea válido el matrimonio, lo cual expresa la Iglesia por las palabras mencionadas.

Mas el sacerdote es, sobre todo, ministro de las ceremonias y ritos sagrados con que la Iglesia solemniza la celebración del matrimonio e invoca la bendición de Dios sobre los desposados, no sólo con la liturgia del matrimonio y las oraciones de las velaciones, sino principalmente con la celebración de la Santa Misa, por la cual se desposan cada vez mas intimamente las almas y la Iglesia entera con Cristo, y por Cristo mismo, con la Santísima Trinidad. Si los nuevos esposos tuviesen la suficiente cultura espiritual, en la celebración de la Misa ante ellos y para ellos verían, como en escena, las bodas ya de Cristo con la Iglesia y del Verbo Divino con la Humanidad. No sólo en esta Misa especial para ellos, sino en todas las Misas contemplarán en acción el misterio de las bodas sobrenaturales, causa, modelo y fin de las mismas bodas natura es; y en el sacerdote ministro de la liturgia, verían al representante de Dios.

Toda la liturgia del matrimonio, especialmente la Misa, es la gran fiesta que la Iglesia por su ministro hace a las bodas cristianas, y viene a ser así la sagrada liturgia matrimonial un reflejo y participación de las bodas con que Dios Padre celestial celebró la unión del Verbo con la Santísima Humanidad en la Encarnación, como leemos en la parábola de las "bodas del Hijo del Rey".

ARMONIA Y CONCLUSIÓN: De lo dicho se infiere que el matrimonio, considerado en el vínculo

Divagaciones acerca de la personalidad

El concepto de persona no es de tan fácil identificación como en apariencia se presenta. Es tan corriente la palabra, que nadie creyere en ella todo un ingente cúmulo de problematismos y peculiaridades sugerentes. Cada una de sus facetas es motivo de vivas polémicas o pretexto de obras científicas o monografías.

Su misma filiación etimológica, cuyo tema se lo brindamos al maestro Rabanal para sus escauceos heletistico-actuales, es digna de una plena estimación. Aunque no nos lleve al final del camino, puede dejarnos cerca de la realidad. Además, toda una filosofía de la vida real puede derivarse de ella.

—"Prosopon"—llamaban los atenienses a la careta que ocultaba la faz de los actores que en la escena representaban las incomparables muestras de teatro griego. En la parte que a la boca corresponde, llevaban las caretas un angosto hueco para que la voz adquiriese más dilatadas proporciones, sirviendo de megáfono.

Persona —per-sono— fué la latinización de ese nombre griego. Los romanos denominaron persona a la máscara grotesca que caracterizaba al artista en la escena.

Poco a poco el reducido escenario teatral fué identificado, por similitud, con el de la vida. El mundo es un amplio escenario sobre el cual miriadas de actores, protagonistas unos, como los genios, antagonistas otros, como los misántropos a la manera de Nietzsche, sin faltar los "demonios" o extras, o sea la masa amorfa y despersonalizada, realizan todas sus funciones en consonancia con el papel asignado. Hasta el extremo del paralelismo, y podría decirse que las generaciones son el remozamiento temporero del elenco.

Filológicamente cada persona es un hombre o viceversa, Emperohistórica y doctrinalmente no es así. Hay persona, las colectivas, ficciones o morales, que son una unida superior, compuesta por hombres.

Persona es un concepto que se fué formando progresivamente. Su fríó evolución digna de estudio.

En Roma lo era quien gozaba de los tres "status": el status familiar, por el cual el individuo podía ser rector de una familia, cuyo contenido es distinto del actual, el libertatis y el civitatis. La concentración en un sujeto de estas tres situaciones eran el presupuesto de todos los derechos: jus suffragii, jus honoris, jus belli y otros derechos públicos o privados. Solamente en el foro, formando parte de los concilios curiados o centuriados, podían alzar la voz quienes gozaban de esta situación jurídica plena que la triada de estados las proveía. Los quilites o caballeros romanos —de ahí gritar, de quiritero— eran sujetos con capacidad jurídica.

En escala inferior a los sul juris, figuraban los alieni juris: las mujeres y los hijos, sin autonomía jurídica pero no tan mal considerados socialmente como se cree.

Más abajo aun, los esclavos que siendo hombres, recibían la consideración de cosas patrimoniales, sin consideración moral. La revolución jurídica de Cristo, como un aspecto más de su revolución social, fué rotunda. Como en otros muchos aspectos de la sociedad, ocasionó el cristianismo una total, plena y a la vez brillante modificación en la vida de la humanidad. Desde el Cristianismo ya no es posible la distinción entre hombre —que lo era también el esclavo— y persona. Todos los seres humanos son persona aunque, jurídicamente, por una ficción, no todas las personas son hombres.

Persona es en derecho, el sujeto capaz de derechos y obligaciones. Quien disfruta o tiene aptitud para los derechos y ha de someterse al deber jurídico o a las obligaciones, se dice que es persona.

Ulpiano afirma brillantemente que el hombre antes de ser persona en el sentido jurídico lo es en el antropológico. De este modo, la digresión histórica y filológica nos llevó lejos, pero no al colmo de nuestro objetivo. El jurismo va más lejos.

Para el Código Civil, a tenor del artículo 29, el nacimiento determina la personalidad. Desde que el hombre nace ya se considera persona. Además, prescribe una retroacción de los efectos jurídicos al "masciturus", a la espera de que surtan efecto los derechos que le favorezcan. No faltó quien afirmase que desde la concepción se era persona. Pero esto es de difícil deslinde. Y no se olvide que estamos en terreno jurídico.

El Códex o Código canónico, en vigor desde 1918, taxativamente en el canon 87 afirma la personalidad jurídica en la Iglesia por el Bautismo. Por el Bautismo se reciben, pues, aparte los dones divinos, los derechos y obligaciones. Se nace a la Iglesia por el Bautismo. Es decir, que un adulto, en este sentido estricto, puede no ser persona a los efectos de la legislación eclesiástica, si es que las vivificantes aguas del Bautismo no han caído sobre su cabeza. Ha de ser el Bautismo sacramento o de agua, no el de deseo o de sangre, el que otorgue la personalidad jurídica a quien lo recibe.

También puede mostrarse tasada, incompleta, la personalidad. En situaciones jurídicas anormales, como en la censura o el óbice, pueden restringir o limitar la utilización de esos deberes y derechos, perdiendo el favor del derecho. Son cargas penales que inhiben la personalidad jurídica, restringen la capacidad de obrar.

Llevaría muy lejos el estudio de las personas colectivas, de repercusiones canónicas muy interesantes.

Asimismo, aludimos a forl de las distintas tendencias, cuando tratan de explicar la naturaleza jurídica de la persona. Solamente diremos que las tesis más conocidas son, de una parte, las realistas o jusnaturalistas, y, de la otra, seguida por Ferrara, las formalistas o jurídicas, mucho más positivas.

No era aventurado señalar al principio la importancia de la cuestión. No sólo un interés teórico movió a los autores, sino también el positivo. Es base y fundamento del hecho jurídico, y, además, bien lo saben los juristas cuando al frente de sus códigos y ordenamientos recogen estas distintas sugerencias como si fueran los pontones sobre los cuales edifican todo el ingente edificio del derecho.

Baldomero CORES TRASMONTE

sacramental que es su esencia, es a la vez acto inmanente y trascendental, natural y sobrenatural, humano y divino, particular y social, y divino es un efecto de varias causas de distinto orden: el mutuo consentimiento de los contrayentes, legítimamente emitido, es la causa eficiente inmanente y natural, y el vínculo consalicio de Cristo con la Iglesia o del Verbo Divino con la Humanidad, es la causa eficiente mediata, superior o sobrenatural, no primera solamente, sino principal; que no se unen en matrimonio Adán y Eva por sola inclinación natural, sino también por acción propia del mismo

Dios que los unió y a quien representa ahora el sacerdote que autoriza con su asistencia los matrimonios.

Efecto complejo como es el matrimonio, pide por ello la acción también de diversas causas que concurren a la producción del mismo efecto. Sin el consentimiento (o acción) expreso o tácito de la Iglesia no hay matrimonio ni real ni posible para los bautizados, como jamás una costumbre o manera uniforme de obrar un pueblo llegó alguna vez a ser ley, si no le asistiese de forma ninguna el consentimiento del legislador.

(Continuará)

Información Diocesana

La vocal de familia recibe la insignia de "Mater Sacerdotis"

Imposición de insignias en Sar

En la capilla del Consejo Diocesano de las Jóvenes de A. C., tuvo lugar en la tarde del día 23 de enero, el solemne acto de imposición de la nueva insignia de Acción Católica, que creara por el Consejo Superior de la Rama ostentarán las madres de los sacerdotes, a la Vocal de Familia del Consejo Diocesano de Mujeres, doña Carmen Fernández de García-Rodeja, siéndole impuesta la misma por su hijo, el profesor del Seminario Conciliar y director de disciplina en el mismo, D. Eugenio García-Rodeja Fernández.

Con asistencia de todo el Consejo de Mujeres y en la artística capilla, delicadamente engalanada, dió comienzo la ceremonia con un Acto Eucarístico oficiado por el Sr. Consiliario Diocesano de Mujeres, reverendo señor D. Segundo González Agrelo, el cual, después de la bendición con el Santísimo, dirigió unas sentidas palabras glosando el alto sentido del acto que se celebraba. Cantó, con elocuencia y unción, la alteza del estado sacerdotal, y la predilección del Señor hacia los hogares en los que elige sus representantes, y centró su atención en la figura cumbre del hogar cristiano ¡la madre! A ella, a sus enseñanzas y ejemplos, a sus cuidados y vigilancia, estará condicionada, sin duda, la floración fecunda y hermosa de la vocación sacerdotal en el alma de su hijo. A ella deberá el hijo, la Iglesia y la sociedad, gratitud eterna porque, no sólo accedió generosa a entregar al Señor el mejor pedazo de su corazón, sino que fomentó e hizo recueta en el de su hijo, la semilla vocacional sembrada por el amor predilecto del Señor. Justo es, pues, un homenaje, una muestra pública del afecto y agradecimiento que se

le acude, siquiera sea tan sencilla, aunque cálida, cual la que se iba a realizar. Justo se ofrende a la madre, el fruto apostólico que el hijo realice, pues apostólicamente comenzó a pasar de potencia a acto, en el regazo materno y mediante las iniciativas de la madre que, con mano suave pero firme, supo conducirlo seguro hasta entregarlo al Señor, maduro y esperanzador, cabe las gradas del altar.

Haciendo luego, más íntimas y particularizantes sus frases, rememora la figura venerable de su propia madre a la que él no podría ya imponer esta insignia bendita, pero que desde el cielo bendeciría y protegería el fruto de su labor sacerdotal. Y ofrendó la insignia a esta madre, por manos de su propio hijo.

A continuación, y en medio de impresionante silencio, D. Eugenio García-Rodeja, ayudado por el señor Consiliario, pasó a bendecir e imponer la insignia, "Mater Sacerdotis", a su madre.

Finalizado el acto, y después de las felicitaciones de las presentes y de admirar la hermosa insignia, que en blanco y oro reproduce el emblema Eucarístico sobre la cruz de A. C., enmarcado por el lema "Mater Sacerdotis" se pasó al local social del Consejo Diocesano de Mujeres, donde se tuvo un acto de confraternidad durante el curso del cual, la Vocal de Familia y homenajeada madre, dió las gracias a todos en frases sencillas y emocionadas, remitiendo a Dios el fruto de todo y el agradecimiento por esta bendita vocación de su hijo.

Felicitemos por estas líneas a la señora de García-Rodeja, felicitación que hacemos extensiva a su hijo, el profesor del Seminario, don Eugenio García Rodeja.



LAS NUEVAS ASPIRANTES DE A. C. LEEN ANTE SU EMINENCIA LA FORMULA DE PETICION DE LA INSIGNIA.

El día 1.º de enero se celebró en la parroquia de Santa María la Mayor y Real de Sar una gran jornada de A. C., preparada con un solemne triduo al Niño Jesús.

Dos Misas de Comunión, una para personas mayores y otra para los niños de los Catecismos parroquiales, abrieron los festejos del día de la Circuncisión. Sólo en la segunda se acercaron al Banquete Eucarístico más de seiscientos pequeños de esta feligresía compostelana, que fueron luego obsequiados por el Rvdo. Sr. Cura Párroco con un espléndido desayuno.

En la función de la tarde ofició el Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal-Arzbispo, doctor Quiroga Palacios, que pronunció una plática llena de unción. Se renovó la consagración de la parroquia al Sagrado Cora-

zón de Jesús, se llevó a cabo la fundación definitiva de los Centros Aspirantes y Benjaminas de Santa María de Sar, Nuestra Señora de la Merced y San Pedro, y el Eminentísimo Prelado impuso las respectivas insignias a las Aspirantes y Benjaminas de A. C. y bendijo el banderín de aquéllas, actuando de magistra la señorita Merceditas Alonso Suárez-Infanzón.

Después de esta nueva etapa, la Rama juvenil femenina de la Acción Católica en la parroquia de Sar cuenta con 400 asociadas.

Por celebrarse en esa misma fecha el aniversario de la Primera Misa y fiesta onomástica del doctor Posse Rodríguez, párroco de la Colegiata de Sar, obsequió a los pobres de la parroquia con doscientas comidas en la Cocina Económica,

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

El Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal Arzbispo se ha dignado firmar en el mes pasado los siguientes: de D. Eugenio Barreiro y D. Mauricio García para sendos Beneficios en la Colegiata de La Coruña; de D. Luis Jesús López Mira, D. Manuel F. Cambeiro y D. Ramón Nieto para Economos de Juanceda, Calvente y Callobre, respectivamente, y el de don Arturo Longa para capellán del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Santiago.

CONCURSO GENERAL A CURATOS
Dará comienzo el día 10 del corriente en el Seminario Conciliar y durará tres días. Se han matriculado 56 sacerdotes.

LA ASAMBLEA SACERDOTAL DE PONTEVEDRA

En la reunión mensual de los Consiliarios de A. C., celebrada el día 1 de febrero en el local de la Junta Diocesana, bajo la presidencia del M. I. señor D. Pío Escudero Salgueiro, se trató de la celebración de una Asamblea Sacerdotal en Pontevedra que tendrá lugar en los últimos días de abril, con asistencia de numerosos párrocos de los Arciprestazgos de Cotovad, Montes, Morrado y Salnés.

Su Eminencia Rvda. el Sr. Cardenal Arzbispo ha aprobado y bendecido la idea y los señores curas de los referidos Arciprestazgos están verdaderamente interesados en el proyecto. Tal vez los temas se confeccionen a base de una encues-

ta que se haría previamente, con objeto de conocer el estado y condiciones de las parroquias de la comarca pontevedresa y tratar de un modo más concreto sus problemas.

LOS EQUIPOS SACERDOTALES

Hoy más que nunca es necesario trabajar en común. La escasez actual de sacerdotes y la trascendencia de los problemas, que en nuestro tiempo son más que parroquiales, comerciales, hacen que en el apostolado entre de lleno la colaboración. Esta es la razón por la que en nuestra Archidiócesis se está trabajando con toda urgencia en la formación de Equipos Sacerdotales, que, repartidos por zonas, tengan a su cargo el estudio de los medios de apostolado y de los diversos matices que éste ha de revestir en cada comarca.

Por el momento, ya hay equipos en las zonas de Arzúa, Cambados, Carballo, Cee, Tabeirós, Cotovad, y muchos más están en formación.

CURSOS MONOGRAFICOS DE CULTURA RELIGIOSA

El Instituto Diocesano de Cultura Religiosa introduce este año una nueva modalidad en su plan de estudios, con objeto de facilitar la asistencia a él a aquellos que les interesa. Desde este año, en lugar de alternar la explicación de las diversas materias se desarrollarán sucesivamente, en etapas de unos veinte días cada una.



LA SRA. DE GARCIA-RODEJA RECIBE LA INSIGNIA DE "MATER SACERDOTIS", QUE LE IMPONE SU HIJO D. EUGENIO

CAJA DE AHORROS - MONTE DE PIEDAD DE LA CORUNA

(FUNDADA EN 1876)

SUCURSALES: LUGO - ARZUA - BETANZOS - CARBALLO - CEE MELLID - ORTIGUEIRA Y PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Agencia en Ovid: Instituto de Crédito, Alcalá, 27

Imposiciones ordinarias y a plazos - Préstamos y Créditos Hipotecarios - Compra y Depósito de Valores por cuenta de Imponentes. Depósito de Alhajas y efectos - Huchas a domicilio - Sellos de Ahorro.

SECRETARIADO DE MORALIDAD CENSURA

Cine

Calificación oficial de la Iglesia

AQUELLOS DIAS FELICES.—Cómica.—Aunque no se desaprueba el sistema de conducción, es mucha limpieza salvando todas las situaciones. Algunos defectos de forma.—2. Jóvenes.

AVENTURAS DE CHARLIE-CHANG.—Policíaca.—No presenta reparos fuera de los propios de las películas policíacas.—2. Jóvenes.

LA CENICIENTA.—Cuento infantil.—No hay nada que objetar, aunque algún pequeño detalle le reste toda la ingenuidad que debió tener al ser una película para niños.—1. Todos, incluso niños.

CIUDAD SE DEFIENDE, LA.—Drama policial.—Aunque su intención es aleccionadora, por su fondo, ambiente que se recoge y conducta de algunos personajes, así como la dureza de varias escenas, no conviene a jóvenes.—3. Mayores.

COMO LE CONOCI.—Comedia.—Película juvenil, con frivolidades

des de la época. Defectos de forma.—2. Jóvenes.

CYRANO DE BERGERAC.—Drama.—Conductas nobles en un clima delicado y sano con algún defecto propio de la época. Reparos de forma.—2. Jóvenes.

DERECHO DE NACER. EL.—Melodramática.—Toda la película está inspirada y se ajusta a la sana doctrina, condenándose el aborto. Se enaltece la persona del médico que se opone a usar de medios criminales en contra de todos los prejuicios sociales y económicos. Hay que censurar el papel asignado al padre que contrasta demasiado con el resto, por su crueldad.—3. Mayores.

DUENDE Y MISTERIO DEL FLAMENCO.—Documental folklórico.—Pequeños defectos de forma.—2. Jóvenes.

ENCUBRIDORA.—Película del Oeste.—Odios, venganzas, conducta reprochable de la protagonista y varias escenas inconvenientes, especialmente una, en que se exhiben trajes femeninos provocativos.—3. Mayores.

GLORIA MAIRENA.—Comedia.—Clima limpio, de profundo y sano sentido moral, enturbado por pequeños defectos de forma.—2. Jóvenes.

GRAN ILUSION, LA.—Tesis pacifista.—Ligeros reparos de forma frente a una exaltación de las virtudes patrióticas y de fraternidad entre los hombres.—2. Jóvenes.

HARLEM (El barrio negro de Nueva York).—Comedia deportiva.—Ambiente poco ejemplar, conductas censurables, un asesinato y efusiones amorosas. El hermano mayor, pretende apartar al pequeño de todo ello.—3. Mayores.

INFIERNO EN LAS NUBES.—Asunto bélico.—Ligeros defectos propios del ambiente bélico.—2. Jóvenes.

MAGNOLIA.—Comedia musical.—Su ambiente, la conducta del marido de Magnolia, que propiamente no se regenera de su vicio, acentuadas efusiones amorosas y algunos desnudos.—3. Mayores.

ORO EN EL PACIFICO.—Aventuras.—Relaciones amorosas turbias, y reparos propios del género de aventuras, quizá más violentos que de ordinario.—3. Mayores.

OTELO.—Drama.—El conocido tema de los celos de Otelio, provocados por los criminales manejos de YAGO, con las dramáticas

consecuencias que de ello se derivan: crímenes, venganzas, intimidades conyugales.—3. Mayores.

PARALELO 38.—Asunto de guerra.—Nada que reprocharle moralmente. Su carácter bélico no la hace adecuada para niños.—2. Jóvenes.

PEPITO EL VALIENTE.—Cuento infantil.—Aunque moralmente carece de reparos, la poca dulzura de la narración y los personajes no resulta adecuada para niños.—2. Jóvenes.

PLUMA AL VIENTO.—Disparate cómico.—Frivolidades. Insinuaciones amorosas. Otros defectos de forma.—3. Mayores.

REVUELTA EN HAITI.—Aventuras.—Defectos de forma. Se resalta la diferencia entre los verdaderos promotores de la libertad y los forajidos que al amparo del confusiónismo desataban sus instintos de venganza.—2. Jóvenes.

Angel Estévez Iglesias

PAQUETERIA - MERCERIA
GENEROS DE PUNTO

Hágase V. su propio fichero, recortando y pagando sobre cartulina las anteriores fichas

CASA CEINOS

NOVEDADES
Para Señora y Caballero
Huérfanas, 2 SANTIAGO

FARMACIA DELGADO

SANTIAGO DE COMPOSTELA
Rúa del Villar, 54 — Tel. 1229

SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO

de los doctores
ALSINA y M. DE LA RIVA
Teléf. 1009 SANTIAGO

Unquiento CARCIA

Aprobado por la C. Sanitaria
núm. 1195 - Panadizos - Antrax
Granos - Forúnculos - Quemaduras - Heridas, etc.

SANATORIO DE LA MERCED

MEDICINA - CIRUGIA - ESPECIALIDADES
Médico Director: JULIO FERNANDEZ
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos
Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad
Dr. Teijeiro (Frente al Garaje Nuñez). - Teléf. 1341. - SANTIAGO

Sanatorio Neuropático

Para enfermos nerviosos y
psíquicos no manicomiales
Pazo del Carmen Tel. 1451
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Dr. LOIS ASOREY
Teléf. 1641 SANTIAGO

Rábago y Barreras, S. A.

Conservas
Puebla del Caramiñal
(Coruña)

PRIMERA CORUÑESA, S.A.

Capital: 3.000.000 Ptas.
FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGOLON
JUAN FLOREZ, 30 al 42 LA CORUNA

FABRICA DE CHOCOLATE de JESUS RAPOSO Y Cía.

CARAMELOS Y GALLETAS
Huérfanas, 15. — Teléfono 1401. — SANTIAGO DE COMPOSTELA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 100.000.000,00
Capital desembolsado Ptas. 65.000.000,00
Fondos de Reserva Ptas. 128.335.273,76

CENTRAL: LA CORUNA
Teléfono 4100 (ocho líneas)
Agencia Urbana en Cuatro Caminos: La Coruña
Teléfono 2212

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, EL FERROL DEL CAUDILLO, Fonsagrada, GIJON, La Estrada, La Guardia, LUGO, MADRID, Marin, Melid, Mondoñedo, Monforte, Mugia, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puenteume, Puentes de García Rodríguez, Ribadavia, Ribadeo, Rúa - Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo y Vivero

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa, con el número 1242)

La Imprenta Velo

Tiene el gusto de ofrecerle
sus servicios desde su nuevo
local, PATIO de MADRES, 9
Teléf. 2054 SANTIAGO

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

BANQUEROS
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA

Méndez Nuñez, 3

CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz 1847-1884 Olimpio Pérez e Hijos 1910-1915
Hijos de Pérez Sáenz 1885-1901 Olimpio Pérez 1902-1909

LA SANTA BULA:

su historia y privilegios

Por Manuel Troitño
Notario Mayor del Arzobispado

EL GENERAL DE AYUNO Y ABSTINENCIA. — Es tan antigua como la humanidad, como nos lo atestiguan el Libro del Génesis, en donde se prohíbe a Adán y Eva que coman del árbol de la Ciencia del bien y del mal. Consta también de los Libros del Exodo, Levítico, Ester, Judit, etc. En el Nuevo Testamento nos encontramos con preceptos de esta clase con mucha frecuencia, por ejemplo en los Evangelios de S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas; Hechos de los Apóstoles; Cartas de San Pablo a los Romanos, Corintios, Efesinos, Timoteo y Tito, carta 1.ª de S. Pedro, etc.; lo que es perfectamente explicable, ya que ellos han visto el ejemplo del Señor, en cuanto al ayuno, especialmente durante los cuarenta días que precedieron a su vida pública.

Es tan universal, que la han practicado de una u otra forma todos los pueblos fenicios, asirios, egipcios, griegos, romanos, mandarines chinos, hebreos y mahometanos de los que es bien conocido su Ramadán y la observancia con que lo cumplen.

En la Iglesia se ha observado siempre. Consta así no sólo por el cap. XIII de los Hechos de los Apóstoles, sino también de los siguientes documentos, por no citar otros: "Didaje", c. 8 (añ. 70-90 p. Xt); la "Tradición Apostólica", de San Hipólito, año 218; el "Nomocanon" (XIV Conc. Oriental, s. VII); "Collectio Africana", de Fulgencio Ferrando, s. VII; "Concilio de Elvira, s. IV en España; "Decreto", de Graciano, s. XII, parte 3.ª, dict. tercera, 5.ª, etc.; Conc. Tridentino, s. XXV; y Codex Juris Canonici, can. 1250-54.

Entre las sectas cristianas lo observan los anglicanos, puritanos, cuáqueros, etc. Higiénicamente es recomendable; y el moderno deporte nos prueba ampliamente su bondad con esas "concentraciones" de deportistas a los que se somete a un tratamiento especial, prohibiéndoles muchas cosas del consumo ordinario, precisamente para que se encuentren ágiles y fuertes.

En el título XIV del libro 3.º del Código de Derecho Canónico se trata de la abstinencia y del ayuno. Son en sí cosas diferentes, pero como suelen juntarse en la práctica, por eso se tratan a la misma vez.

En la actualidad, la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne.

En la primitiva Iglesia la abstinencia era muy rigurosa. S. Epifanio nos dice que se permitían solamente pan, sal y agua. Después se permitieron frutas y legumbres, quedando por tanto prohibidas: carne, pescado, leche, huevos, manteca, queso, vino y aceite. Como aquello resulta muy austero, San Cirilo de Jerusalén nos dice que se prohibían solamente carne y vino. De los judíos tomaron la prohibición de la carne y sangre sufocadas. La fundamentación legal de la abstinencia la buscaban: San Clemente de Alejandría en el ejemplo de Cristo y los Apóstoles que se alimentaban de pan y peces; San Gregorio Nacianzeno nos dice que S. Pedro solo tomaba altramuces. Tertuliano en el siglo segundo nos atestigua que no se tomaba vino ni carne; S. Epifanio en el siglo VII afirma que se practicaba de múltiples formas; y del Concilio de los Apóstoles nos queda el testimonio de Santiago en que manda se abstengan de carnes inmoladas a los ídolos. También sabemos que a los catecúmenos se les imponía la abstinencia durante veinte días como preparación para recibir el bautismo.

En cuanto al ayuno se ha de te-

ner presente la distinción entre ayuno "eucarístico" y ayuno "clerical". No tratamos del primero, sino del segundo, que es la privación de alimentos tanto en cuanto a la cantidad como a la calidad. La cantidad se restringe, tomando una sola comida al día; la calidad se rebaja con la clase de alimentos.

La obligación también varía, pues la ley del ayuno obliga a los que han cumplido 21 años hasta que entre en los 60, mientras que la abstinencia alcanza a todos desde los siete años. Hay causas excusantes, como en toda ley de la Iglesia, v. gr., enfermedad, trabajo, etc.

En la primitiva Iglesia se observó con rigor, pero la debilidad humana y la flaqueza espiritual han hecho que decayesen notablemente, por lo que se fueron temperando en el correr de los siglos. En nuestros tiempos se ha llegado a la concesión más extrema.

La ley general actual se contiene en el canon 1252 del Código Canónico: abstinencia sola; obliga todos los viernes del año; ayuno y abstinencia, obliga el miércoles de Ceniza, todos los viernes y sábados de Cuaresma, los miércoles, viernes y sábados de los cuatro Tiempos, y las vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Virgen, todos los Santos y Navidad. El ayuno sólo obliga los restantes días de Cuaresma, excepto los domingos.

PRIVILEGIOS DE LA BULA. — Los españoles tenemos un privilegio especial por el que podemos atenuar esta obligación general, y es el privilegio de la Bula de Cruzada. Se llama Bula, porque esta ha sido la forma del documento en que la otorgó Calixto II en el siglo XII, aunque después se haya dado en forma de Breve; y se dice de Cruzada porque en ella se concedían gracias semejantes a las que se daban a los Cruzados que iban a la conquista de Tierra Santa. La ocasión han sido las guerras que los reyes de España sostenían contra los moros para reconquistar el suelo patrio de la huerte agarena, y solían durar tanto como la guerra. Oficialmente concedían sólo una indulgencia plenaria. Consta, entre otras de las siguientes: en 1089 Urbano II otorga una para la reconquista de Tarragona; en 1118 Gelasio II concede una a Alfonso el Batallador para la conquista de Zaragoza; en 1122 Calixto II para la de Lérida; en 1212 Engenio III la da a Ramón Berenguer para la conquista de Tortosa; en 1212 Inocencio III para la batalla de las Navas; en 1232 Gregorio IX a Jaime el Conquistador para la de Valencia; en 1265 Clemente IV para la de Murcia; en 1340 Benedicto XII a Alfonso XI el de la Batalla del Salado; en 1344 Clemente VI la renueva, etc.

A partir de los Reyes Católicos podemos decir que la Bula es ya perpetua en España, aunque renovable. Así S. Pío V, la dió cada bienio; Paulo IV en 15-III-1559 por cinco años; Gregorio XIII al principio cada año, después por seis años, y durante dos siglos se renovó cada seis años. Clemente XIII, el 20-III-1768 puso el catálogo de todas las prórrogas anteriores a partir de 1592. Pío VI la dió por seis años, pero por las dificultades de la guerra con Naloon la dió por 20 años. Pío IX la dió por seis años, dos veces por doce años y una por cinco años; León XIII, Benedicto XV y Pío XI la dieron cada doce años. Pero la publicación es anual, a partir del Breve de Gregorio XIII, fecha 13-III-1576.

Existieron modificaciones en la Bula, pero siempre han sido en el

sentido de ampliación de gracias.

GRACIAS ACTUALES DE LA BULA. Contiene siete indultos, que son: 1) Indulgencias; 2) Divino oficio y sepultura; 3) Confesión y comunión de votos; 4) Convalidación y composición; 5) Ayuno y abstinencia; 6) Oratorios; y 7) Reconstrucción de templos. Estos indultos contienen privilegios espirituales, temporales y mixtos.

PRIVILEGIOS ESPIRITUALES: Ganar dos indulgencias plenarias, en días distintos, de libre elección, confesando y comulgando; indulgencias de quince años, si teniendo corazón contrito, se ayuna un día de los no preceptados; concediéndose también participación en todas las obras piadosas que en esos mismos días se hagan en la Iglesia militante; indulgencia plenaria in articulo mortis dentro del año de vigencia de la Bula. Las tres primeras son aplicables por los difuntos. Faculta a los fieles para elegir confesor que les absuelva de pecados reservados y censuras, excepto las reservadas especialísimo modo a la Santa Sede una vez en la vida y otra en peligro de muerte; de conmutar votos privados, excepto el de perpetua y perfecta castidad, etc.

PRIVILEGIOS TEMPORALES. — Actualmente, a los que toman la Bula se les faculta para poder tomar carne todos los días del año, excepto los siguientes: Viernes Santo, Vigiliias de la Asunción y Natividad del Señor (esta última transferible a voluntad al sábado anterior) y los viernes de Cuaresma. También dispensa el ayuno excepto el Miércoles de Ceniza, Viernes Santo, vigiliias de la Asunción y de la Natividad. Autoriza para promiscuar carne, huevos y lactinicios. Da facultades para pedir al confesor la dispensa o conmutación de los ayunos y abstinencias. También autoriza para admitir a composición los frutos indebidamente obtenidos por la omisión del rezo divino u otras cargas. Y faculta para la composición de cantidades injustamente obtenidas, siempre que ello no se hiciese en vista de estas facultades de la Bula.

PRIVILEGIOS MIXTOS. — En tiempo de entredicho faculta para celebrar la Santa Misa privadamente, y para poder ser sepultados con pompa moderada. El indulto de Oratorios permite celebrar o mandar celebrar la Santa Misa sin perjuicio del indulto, y para cumplir con el precepto de oír Misa los días de obligación, para los que no estén incluidos en el indulto.

Modernamente se han ampliado las gracias con un nuevo indulto, llamado de Reparación de Templos, por el cual se gana Indulgencia plenaria, confesando, comulgando, dando una limosna, y oyendo una Misa no de precepto.

CONDICIONES DE ADQUISICIÓN. Para lucrar las gracias y privilegios que se contienen en la Santa Bula es necesario tomarla y dar una limosna proporcional a las posibilidades económicas de cada persona. Los esposos han de tomarla de igual categoría para los dos, pero los hijos y los sirvientes no tienen obligación de tomarla más que de la clase más económica.

Para lucrar las indulgencias, basta con tomar el Sumario propio de ellas, pero para disfrutar de cualquier otro privilegio, v. gracia de oratorio o de comer carnes, es necesario adquirir los dos indultos: el general, y el especial que se desea.

La adquisición de la Bula es facultativa, pero al que no la tome le queda la obligación de cumplir con la ley general del ayuno y abstinencia que ya dejamos dicho antes. Hay, pues, una facultad alternativa: cumplir la ley, o liberarse de ella mediante la adquisición de la Santa Bula.

Los ingresos son destinados al Culto y a los pobres. Y como este artículo va resultando muy largo, hacemos punto final, después de estimular a los lectores de E'ULTREYA a que agradezcan la distinción que los Romanos Pontífices han hecho a España con este privilegio tan singular y continuado; y a que los demás fieles lo hagan también, tomen y hagan campaña para que la Bula que les corresponde conforme a su capacidad económica,



SU EMINENCIA RECIBE EL HOMENAJE DE SUS DIOCESANOS

Nombramientos

Consiliario del Centro Especializado de las Jóvenes Obreras de Acción Católica en La Coruña, D. MAURILLO GARCIA GONZALEZ.

Presidenta del Centro Parroquial de las Mujeres de A. C. de Santa Lucía de La Coruña, D.ª ANGELA SIERRA DOMINGUEZ.

Presidente del Centro Parroquial de los Jóvenes de A. C. de Santa Lucía de La Coruña, D. JOSE BERBEL GONZALEZ.

Presidenta del Centro Parroquial de las Jóvenes de A. C. de Santa Lucía de La Coruña, SRT.ª M.ª VICTORIA NIETO ALVAREZ-URIA.

Presidenta del Centro Parroquial de las Mujeres de A. C. de Santo Tomás de La Coruña, D.ª JOSEFA ARGIL VAQUERO.

Presidente del Centro Parroquial de los Jóvenes de A. C. de La Es' da. D. JUAN LUIS FERREANDEZ PADREIRA.